

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO No. CONV-MXP-C/FAISMUN/25236

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DE LA ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25236. RELATIVO A LA OBRA: "EQUIPAMIENTO CON 500 PIEZAS DE TINACOS DE 1100 LTS, PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA", QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADA POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA INTEGRADO POR LOS CC. LIC. CARLOS BARRAGÁN AMADOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL II., ING. IVÁN GONZÁLEZ TEMPORAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. C.P. ALFONSO OLMOS QUIROZ, TESORERO MUNICIPAL Y C.P. ALEJANDRO MONTIEL ROSAS, CONTRALOR MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, REPRESENTADA POR EL C. GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ESPECIFICACIONES

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADO DE LA ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA.
DIRECCIÓN EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO:	No. CONV-MXP-C/FAISMUN/25236. "EQUIPAMIENTO CON 500 PIEZAS DE TINACOS DE 1100 LTS, PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"
IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL C/I.V.A.:	\$ 3,146,921.98 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINIUN PESOS 98 /100 M.N.)
ORIGEN DEL RECURSO:	FAISMUN 2025
PERÍODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE "LA CONTRATISTA":	Av. 5 de Mayo, Numero 200, Col. Centro, Xicotepec de Juárez, Puebla, Código Postal 73080
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

CONTRALOR MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
XICOTEPEC, PUE.
1 DE 11

ANTECEDENTES

- I. EL PRESENTE CONVENIO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARIAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRAN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDOSE JUSTIFICAR DE MANERA FUNDADA Y EXPLICITA LAS RAZONES PARA ELLO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRAN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY O DE LOS TRATADOS.
- II. CON FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025, LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO XICOTEPEC, PUEBLA Y GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MXP-C/FAISMUN/25236 EN EL CUAL LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES DE LA OBRA PÚBLICA: "EQUIPAMIENTO CON 500 PIEZAS DE TINACOS DE 1100 LTS, PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 3,146,921.98 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS 00 /100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A. Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 86 DIAS, DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- III. QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE XICOTEPEC, PUEBLA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25236, TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- IV. QUE LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL MONTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FUERON AUTORIZADOS Y APROBADOS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON CARGO AL FAISMUN 2025 BAJO EL NOMBRE DE "EQUIPAMIENTO CON 500 PIEZAS DE TINACOS DE 1100 LTS, PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"

DECLARACIONES:

I.- DE "LA CONTRATANTE"

PRIMERA

- a) QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURIDICA,

"Unidos y Transformando"

PATRIMONIOS PROPIOS Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.

b) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, SE CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL 6.1.9.1 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS, MISMA QUE PROVIENE DEL FAISMUN 2025 PARA APLICARSE EN 2025.

c) QUE SE EMITIO DICTAMEN TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADO DE LA ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25236 SUSCRITO, CON FECHA, 02 DE OCTUBRE DE 2025, POR EL C. ING. IVÁN GONZÁLEZ TEMPORAL, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, EL C. ING. SIMITRIO CALVA ROMERO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y LA C. ARQ. DIANA ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ, SUPERVISOR DE OBRA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA. EN SUS ANTECEDENTES, HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS SE HACE UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DEL PROCESO QUE SE HA SEGUIDO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE, EN LAS CONCLUSIONES, SE DETERMINÓ:

CELEBRAR CON "LA CONTRATISTA" UN CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y ADECUACIÓN DE CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS No. MXP-C/FAISMUN/25236 DE LA OBRA: "EQUIPAMIENTO CON 500 PIEZAS DE TINACOS DE 1100 LTS, PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"

- d) PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, TIENE SU DOMICILIO CENTRO DE LA CIUDAD S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 73080 XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA.
- e) QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO NO AFECTA LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

II.- DE "LA CONTRATISTA"

- a) LA CONTRATISTA GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA., REPRESENTADA POR GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA PARA LA CUAL PRESENTA COPIA FOTOSTATICA DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EXISTE ASENTADA CON EL NUMERO 328 DE FECHA DEL 20 DE ABRIL DE 1960, LEVANTADA EN EL JUZGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO XICOTEPEC DE JUÁREZ PUEBLA.
- b) LA CONTRATISTA GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA., REPRESENTADA POR GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GOBG6003248K6 TAL Y COMO LO ACREDITAN CON COPIA FOTOSTATICA DE SU INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

"Unidos y Transformando"

- c) LA CONTRATISTA GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, REPRESENTADA POR GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, CUENTA CON SU CEDULA DE IDENTIFICACIÓN CON CLAVE NÚMERO. PMXP-005/2024 EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
- d) LA CONTRATISTA GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, REPRESENTADA POR GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ MISMO, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.
- e) LA CONTRATISTA GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, REPRESENTADA POR GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO CUAL ACREDITAN CON LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- f) LA GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, REPRESENTADA POR GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EN OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- g) LA CONTRATISTA GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, REPRESENTADA POR GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA, CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES, OBJETIVOS, PROGRAMAS. PRESUPUESTO, LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR, EL SITIO DE LA OBRA Y, EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA "LA OBRA" OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

III.- DE "LAS PARTES"

- a) QUE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN AMBOS EN EL PRESENTE CONVENIO QUE HOY CELEBRAN.
- b) QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ÉSTE, SON LAS MÁS FIRMES EXPRESIONES DE SU VOLUNTAD SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO.

ATENTAS LAS PARTES A LO ANTERIORMENTE DECLARADO ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETAR ESTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

"Unidos y Transformando"

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN EFECTUAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL:

EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO DE \$ 3,146,921.98 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINIUN PESOS 98 /100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO., SE VA A INCREMENTAR EN \$ 470,229.74 (CUATROSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE 74/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. RESULTANDO UN IMPORTE MODIFICADO DE \$3,617,151.72 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, AL REALIZAR DICHA ADECUACION SE MODIFICA EL MONTO DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25236 CON EL PRESENTE CONVENIO.

ASI MISMO; LA MODIFICACIÓN EN PLAZO DE EJECUCIÓN, POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, ESTABLECIENDO LA FECHA ESTIMADA PARA EL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO, QUE SE FINALIZAN SERÁ DE MANERA INMEDIATA, TRAS LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEBERÁN CONCLUIRSE A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEGUNDA.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 71 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA., LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR LA AMPLIACION DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE POR EL MONTO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL NO DEBERA EXCEDER DE DIEZ DIAS NATURALES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO, CUANDO SE TRATE DE FIANZA SE REALIZARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 74 FRACCIÓN VII INCISO C DEL MISMO REGLAMENTO.

TERCERA. - POR QUEDAR PLENAMENTE SATISFECHOS SUS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO ORIGINAL QUE SE MODIFICA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE CONVENIO, "LA CONTRATISTA" RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE PUDIERA DERIVAR O DERIVE DE LAS CAUSAS, MOTIVO U OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SALVO LOS QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN.

CUARTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25236.

QUINTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, RENUNCIANDO AL QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, PREVIA LECTURA DEL MISMO, LAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

POR EL CONTRATANTE



LIC. CARLOS BARRAGÁN AMADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

POR EL CONTRATISTA

C. GABRIEL GONZÁLEZ BONILLA
ADMINISTRADOR ÚNICO

TESTIGO



ING. IVAN GONZÁLEZ TEMPORAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

TESTIGO



C.P. ALFONSO OLIVOS QUIROZ
TESORERO MUNICIPAL

TESTIGO



C.P. ALEJANDRO MONTIEL ROSAS
CONTRALOR MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADO DE LA ADECUACION DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25236, CELEBRADO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79